



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 091-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 30 de julio de 2018.

VISTO: El expediente N° 1232, del 26 de julio de 2018, correspondiente al Informe N°054-2018/UNT/FACSO-U.INV., elevado por los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre el asunto que a continuación se indica; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis

Que con la Resolución N°073-2017/UNTUMBES-FACSO-D, del 18 de agosto de 2018, se reconoce a las bachilleres CINTHIA ELIZABETH LEÓN MONTOYA y FIORELLA MONTERO SUAREZ, como autoras del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017", se designa al Lic. Pablo Esteban Marticorena Landauro, como asesor de ese anteproyecto de tesis y se constituye el Jurado Calificador que tendrá a su cargo la evaluación de dicho documento académico,

Que mediante el Informe N°054-2018/UNT/FACSO-U.INV., que obra en el precitado expediente, los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, aceptan la solicitud realizada por la bachiller CINTHIA ELIZABETH LEON MONTOYA, quien solicita cambio de presidente de Jurado del anteproyecto de tesis de su autoría, cuyo presidente, designado con la Resolución N°073-2017/UNTUMBES-FACSO-D del 18 de agosto de 2018, es el Dr. Pablo Chumpitaz Reyna, quien se encuentra de licencia por año sabático; y proponer la reestructuración de ese jurado calificador, en la forma que indican en dicho informe.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, deviene procedente la propuesta expresada con el informe señalado en la referencia, para que se reestructure la conformación del indicado jurado, mediante la designación de la Dra. MARITZA ASUNCIONA PURIZAGA SORROZA, en el cargo de presidenta de dicho jurado;

Que por lo expuesto, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado



RESOLUCIÓN N° 091-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;
Estando a lo propuesto por la Unidad de Investigación y en uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER la reestructuración del Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado "POTENCIAL DEL ESTERO LA CHEPA PARA DIVERSIFICAR LA OFERTA TURÍSTICA DEL DESTINO DE TUMBES, 2017", señalada en la parte considerativa, con la siguiente conformación:

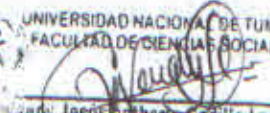
Presidente: Dra. Maritza Asunciona Purizaga Sorroza
Secretaria: Lic. Yolanda Jacqueline Peña Herrera
Vocal: Mg. Sandra Maribel Dioses Urbina.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 073-2017/UNTUMBES-FACSO-D., expedida el 18 de agosto del 2017.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el treinta de julio del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICÁSE (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESUS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. t.
- RECTOR-VRACA-VRINV
- OGCDA UNIV-FACSO
- DET-DDT - REC-REC
- HIST ACAD - Investigado
- Archivo
AV/D
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus C. Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

